



Corte Suprema de Justicia de la Nación

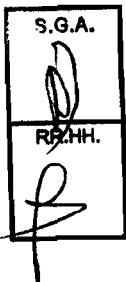
Buenos Aires, 12 de junio de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,


SE RESUELVE:


Modificar -a partir del 15 de mayo de 2019- las Resoluciones Nros. 3618/2018 y 1206/2019, de fechas 27 de noviembre y 22 de mayo ppto., respectivamente; en el sentido que en reemplazo del señor Lucas Martín Panet que renunció, se contrate al señor Juan Pedro MATSUBARA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho (relator), para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 870/875 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION